

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 346/24

**N°: 533**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE PROVINCIA GRANDE PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA  
SERIE " ANTÁRTIDA TIERRA DE PIONEROS".**

Entró en la Sesión de: 31 de Octubre 2024

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprob. Resolución N° 346/24

---

---

Orden del día N°: 23

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 OCT 2024

MESA DE ENTRADA  
N° 533 Hs: 1340 FIRMA: [Signature]



**PROYECTO DE DECLARACION**  
**FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente:

En mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a todos los integrantes de la Honorable Legislatura con el objeto de someter a consideración y tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés que se acompaña al presente, que trata sobre la serie audiovisual "Antártida Tierra de Pioneros".

Como todos sabemos, nuestro país es bicontinental y el octavo más grande del mundo y que este hermoso Continente Blanco, llamado o "Antártida" forma parte de nuestra gran provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La historia argentina es muy rica y con muchas historias de hazañas de pioneros heroicos y la Antártida no ha quedado fuera de estos intrépidos personajes que se atrevieron a izar nuestra bandera celeste y blanca en esa tierra tan inhóspita, un 22 de febrero de 1904.

Esta serie quiere acercar a toda la humanidad y especialmente a la población de nuestro país, la historia fundacional, reciente y actual de la labor argentina en este continente y de esta manera difundir la importancia de las campañas que se realizan y conocer de primera mano, los distintos relatos e historias de vida de aquellos argentinos que vivieron y viven en este momento en la Antártida.

Antártida Tierra de Pioneros, también narra la enorme y compleja logística del Ministerio de Defensa argentino, desplegando y desarrollando actividades de forma permanente en el continente blanco, para defender nuestra soberanía en aquellas latitudes extremas.

Cada capítulo busca ejes temáticos distintos y tratan de mostrar cómo se fueron expandiendo las fronteras de la ciencia, el cambio climático, la supervivencia y la igualdad de género, entre otras cosas. El marco

JUAN MATIAS LAPADULA  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



conceptual de cada episodio se va construyendo entres dimensiones de relato, siendo el primero el tiempo histórico, seguido de la articulación que lleva el Estado para sostener a cabo la soberanía y finalmente el contexto internacional y nacional que plantea la geopolítica del mundo en el momento retratado.

Como particularidad y para finalizar, cabe mencionar la frase de un gran visionario de la Antártida, Hernán Pujato, militar, diplomático y explorador argentino quien solía decir "...No se puede reclamar lo que nadie conoce..", fundando las primeras bases antárticas del país, así como el Instituto Antártico Argentino

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares dar el acompañamiento al presente proyecto de Declaración de Interés.

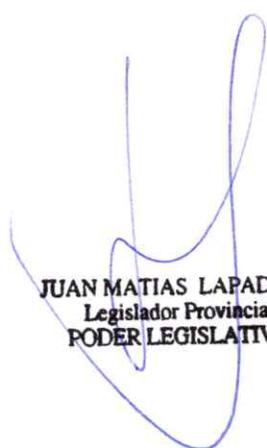
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**DECLARA:**

**Artículo 1º.** Declarar de Interés Provincial la serie "Antártida Tierra de Pioneros", la cual consta de 9 capítulos y en los cuales describen las voces, los rostros e historias de la gran proeza argentina de permanecer en la Antártida por más de un siglo.

**Artículo 2º.** Otorgar copia de la presente Declaración de Interés al director Cristian Delicia, en agradecimiento por mostrar y plasmar en una serie, nuestro continente blanco, del cual forma parte nuestra gran provincia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**Artículo 3º.** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**JUAN MATIAS LAPADULA**  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO